



Maipú, 06 agosto del 2020

PROTOCOLO DE ADMISIÓN PARA LAS MATRÍCULAS DEL AÑO ESCOLAR **2021**

Sres. Padres y Apoderados:

Junto con saludarlos queremos hacer llegar a usted toda la información respecto del proceso de matrícula para el año escolar 2021, el que se desarrollará de acuerdo a las fechas dadas por el Sistema de admisión escolar (SAE).

Después del día 02 de Enero del 2021 consultar por la atención de matrícula, telefónicamente, por tema de vacaciones.

- Padres y Apoderados deben venir con tiempo, ya que la atención es por orden de llegada.
- Tener presente que la persona que completa y firma la ficha de matrícula es **solamente el Apoderado**, independiente de quien sea el aval financiero.
- Al momento de matricular, el Apoderado debe tener claro los datos personales del alumno, padre, madre y apoderado, para llenar la ficha de matrícula, además de la electividad en la asignatura de Religión. Esto permitirá que el trámite sea más expedito.
- Los Apoderados firmarán la ficha y el contrato de matrícula, comprometiéndose a cumplir y respetar lo que en ellos se menciona.
- Las vacantes disponibles serán aquellas cuyos padres de alumnos antiguos que matriculen a sus hijos(as) en otros establecimientos, las vacantes aún disponibles del año escolar 2020, más las vacantes que deja el cuarto de enseñanza media que egresan el 2020.
- **Los estudiantes antiguos podrán matricularse según el calendario SAE.**
- Al matricular, cada apoderado, se compromete a cancelar, voluntariamente, las 10 u 11 cuotas de colegiatura, valores que ayudan a financiar el servicio educacional.

Para el año 2021 las colegiaturas, en diez u once cuotas, podrán ser canceladas en efectivo (pago anual), con cheques o con tarjetas de débito o crédito.

- **Modalidad de pago: Cheques (año completo)_ Tarjeta de Débito(año completo)_ __ Tarjeta de Crédito (año completo)_ __ Efectivo (año completo)_ __**
- Para cancelar con tarjeta de crédito es importante tener presente que ésta tendrá que ser **Visa o MasterCard**, pudiendo cancelar con ella **la cuota inicial o el pago total, anual, de las mensualidades en 3-6-10 o 12 cuotas, según el convenio que el apoderado tenga con su Banco.**
- Para matricular será necesario que cada apoderado tenga al día las colegiaturas. Esta condición permitirá que el trámite sea más expedito.
- Todo padre y apoderado que no esté al día con sus colegiaturas podrá regularizar la deuda en los horarios de 16:00 a 17:30 hrs., **exceptuando los días de no atención**, según lo señalado en el calendario.
- En relación al proceso de becas, para el año escolar 2021, seguirá siendo el mismo procedimiento, razón por la cual se podrá acceder al Reglamento de Becas, vía web o solicitándolo en secretaría.
- **Después de esa fecha se procederá a ocupar las vacantes que se puedan originar por no haber matriculado en los plazos establecidos, siguiendo el orden de la lista de espera si la hubiese.**

Atentamente,
LA DIRECCIÓN